

CIRCULAR INTERNA N° 2542

ANT.: Vacante en el cargo de **Profesional Económico Financiero/Profesional, nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 26 de abril de 2021

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Profesional Económico Financiero/Profesional, nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Riesgo Financiero, dependiente de la División de Riesgo Corporativo de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Responsable de dar apoyo a la generación y entrega regular del compliance financiero.
- Desarrollar y mantener bases de datos internas del Departamento de Riesgo Financiero.
- Desarrollar y proponer mejoras a los procesos actuales de la unidad.
- Apoyar en el proceso de gestión de riesgos de las operaciones financieras del Banco y en sus análisis asociados.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Poseer título profesional de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, o equivalente con profundización en finanzas.
- Conocimientos en programación de bases de datos y desarrollo de sistemas informáticos de procesamiento de información financiera, utilizando herramientas tecnológicas como MS SQL Server, R, Python, VBA o Stata.
- Dominio avanzado de herramientas computacionales de Office (Excel, Word, PowerPoint).
- Experiencia laboral de al menos dos años en análisis financiero y/o gestión de riesgos en instituciones del área financiera.
- Alta capacidad de análisis financiero/estadístico y resolución de problemas.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Estudios de postgrado en finanzas o economía.
- Dominio de Inglés nivel intermedio hablado y escrito.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Presentar y comunicar la información
- Redactar y reportar

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

Formulario de Postulación Online

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 10 de mayo de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: seleccion@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, resultados de pruebas técnicas y los resultados de las entrevistas con la Jefatura de Departamento de Riesgo Financiero, el Gerente de División Riesgo Corporativo y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS